13/07/2021

Tocopilla: Fiscalía obtuvo condena para sujeto acusado por abuso sexual contra menor en María Elena

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta pronunció la sentencia definitiva en que condenó a Iván Silva Cortés, de nacionalidad chilena, 33 años, a la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo como autor del delito consumado de abuso sexual impropio en contra de menor de edad, cometido el 14 de junio del 2019, en la comuna de María Elena. Investigación conjunta Ministerio Público y personal de carabineros y Bicrim de la PDI.

El sentenciado fue condenado también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y suspensión de cargos y oficios públicos, mientras transcurra la condena. Asimismo, el sentenciado recibió la pena de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad; a la interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa, además de la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.

EL CASO

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, el hecho ocurrió el 14 de junio del 2019, en horas de la tarde, donde el acusado citó a la víctima menor de edad al interior de un auditorio (que en ese momento no habían personas en el lugar) y procedió con la excusa de la realización de un video educativo a cometer el delito.